



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº E-041

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: BLOQUE ALIANZA DE CENTRO, PROYECTO DE
RESOLUCION SOLICITANDO INFORME ~~DE~~ SI SE HAN
CHARGADO FUNCIONES DE LA A.R.A. PARA TRASLADAR
FUNCIONARIOS Y PUBLICO PARA ASISTIR A LA SESION
DE PRODINCIALIZACION DEL TERRITORIO.

Entró en la sesión de: 10-5-90

COMISION Nº 2

Orden del Día Nº _____



Honorable Legislatura Territorial
BLOQUE ALIANZA DE CENTRO
UCEDE - PDP

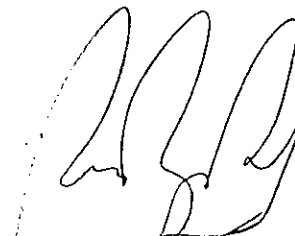
LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
9 MAY 1990
SEC. 4 N° 041 HORA 1936

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Dado que el PET ha debido suspender la obra pública tal como el nuevo aeropuerto de Ushuaia, el cumplimiento de lo pactado con los pilotos de Aerolíneas Argentinas con referencia al actual aeropuerto de Ushuaia, la planta potabilizadora de El Tropezón, el adecuado mantenimiento de las escuelas del Territorio, y además pagar solo un magro sueldo que hace que se retiren del Territorio los profesionales de la salud; nos preocupan los gastos superfluos que nada aportan al bienestar de la población en general

Además, considerando que para comprar un dispositivo denominado PAPI o PLASI, que haría posible la continuación de los vuelos de Aerolíneas Argentinas, se ha debido acudir a los privados para que aporten U\$S 10.000., porque el Gobierno del Territorio no contaba con los fondos, paralelamente se conoce en forma extraoficial la contratación de un vuelo charter de la Armada de la República Argentina para viajar a la ciudad de Bs.As. en razón del tratamiento de la Ley de Provincialización cuyo costo sería (según presupuestos previos) de U\$S 9.500., gasto totalmente superfluo dadas otras necesidades del Territorio y que nada aportan a la reducción del gasto público que la Argentina necesita y los ciudadanos nos reclaman.


RICARDO FORGIÓNE TIBAUDI
Presidente Bloque
Alianza de Centro UCEDE-PDP



Honorable Legislatura Territorial
BLOQUE ALIANZA DE CENTRO
UCEDE - PDP

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

ARTICULO 1: Solicitar al PET informe sobre si se han charteado aviones de la A.R.A. para trasladar funcionarios y público en general a la ciudad de Bs.As. a fin de asistir a la sesión de la Cámara de Diputados de la Nación, en la que se sancionó la Ley de Provincialización de Tierra del Fuego, cuantos vuelos habrían sido, quienes viajaron y el costo de los mismos.

ARTICULO 2: Informar si se ha traslado público desde la ciudad de Río Grande a la sesión del 1 de mayo de la Honorable Legislatura Territorial en micros de la Dirección de Cultura Territorial, cantidad de micros, personas transportadas y costo de los mismos.

ARTICULO 3: Informar las razones por las cuales se habría utilizado el dinero del erario público en los gastos referidos en artículo 1 y 2 si hubieran existido.



RICARDO FORGIONE TIBAUDIN
Presidente Bloque
Alianza de Centro UCEDE-PDP